

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 540/00016/84, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 4.042.

En virtud de las atribuciones que tiene desconcentradas esta Dirección, por Real Decreto número 20/32-1981, de 4 de septiembre, se ha resuelto, con fecha 26 de abril del corriente año, adjudicar definitivamente a la firma «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 4.042, titulado «Maestranza Aérea de Albacete.—Reposición de la cubierta del hangar de puesta a punto de aviones», por un importe total de seis millones treinta mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas (6.030.648 pesetas), en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El General Director, Miguel Adolfo Naveda Gómez.—6.148-E.

Resolución 540/00015/84, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 4.045.

En virtud de las atribuciones que tiene desconcentradas esta Dirección, por Real Decreto número 20/32-1981, de 4 de septiembre, se ha resuelto, con fecha 26 de abril del corriente año, adjudicar definitivamente a la firma «Guadiato, Proyectos y Contratas, Sociedad Cooperativa Limitada», la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 4.045, titulado «Escuela de Transmisiones/Madrid. Ampliación de comedor, bar y aseos», por un importe total de diez millones mil ciento setenta y cuatro (10.001.174) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El General Director, Miguel Adolfo Naveda Gómez.—6.149-E.

Resolución 532/03470/1984, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace pública la adjudicación que se detalla (expediente número 41.152).

Con fecha 26 de abril de 1984, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente este expediente, relativo a la adquisición de repuestos para aviones E.25 (C-101), llevado a cabo por el sistema de contratación directa, a la firma «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de seis millones veintidós mil doscientas setenta (6.022.270) pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1984.—El General Jefe del Mando de Material, Manuel Campuzano Rodríguez.—6.667-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia la celebración de concurso para la adquisición de 480.000 talonarios de cuentas corrientes.

1.º **Objeto:** Contratar la adquisición de 480.000 talonarios de cuentas corrientes, de 20 talones cada uno.

2.º **Presupuesto máximo de contrata:** 11.040.000 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** El plazo máximo de entrega y total cumplimiento del suministro finalizará el día 15 de octubre próximo.

4.º **Fianza provisional:** 220.800 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contratación.

5.º **Documentos de la licitación:** Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas se hallan de manifiesto, para conocimiento de los interesados, en el Departamento de Personal y Régimen de los Servicios de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Recoletos, números 7 y 9, de Madrid, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, durante los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

6.º **Presentación de proposiciones:**

6.1 Se entregarán, en mano, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, en el plazo de veinte días hábiles, de las diez a las trece horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.2 Las ofertas se presentarán en dos sobres, en los cuales se indicará el título del concurso, una referencia de su contenido y el nombre de la Empresa.

Sobre primero: «Oferta económica».

Se presentará cerrado y lacrado. Contendrá únicamente la proposición económica, según el modelo anexo.

Sobre segundo: «Documentación administrativa y técnica».

Se presentará cerrado y firmado por el licitador y contendrá los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad técnica financiera del oferente, señalados en los pliegos de condiciones generales y particulares.

7.º **Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día en que cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros.

8.º Los gastos de este anuncio y los que origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

9.º **Modelo de proposición económica:**

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en calle número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1984, y habiendo examinado los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos para contra-

tar, mediante concurso, el suministro de 480.000 talonarios de cuentas corrientes del servicio de Caja Postal, con estricta sujeción en todos los detalles a lo establecido en los referentes pliegos, acepto y me comprometo a cumplir en todas sus partes, suscribiendo en su día el oportuno contrato, por la cantidad de (aquí se expresarán los precios unitarios, importe total y plazo de entrega).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de mayo de 1984.—El Administrador adjunto, S. Bascoy Santiago.—4.691-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia la celebración de concurso para contratar la adquisición de 282 mesas especiales para terminales bancarios.

1.º **Objeto:** Contratar la adquisición de 282 mesas especiales, en cuatro modelos diferentes, para terminales bancarios M-30/1 Olivetti.

2.º **Presupuesto máximo de contrata:** 15.927.000 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Sesenta días.

4.º **Fianza provisional:** 318.540 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5.º **Documentos de la licitación:** El pliego de cláusulas administrativas particulares se halla de manifiesto, para conocimiento de los interesados, en el Departamento de Personal y Régimen de los Servicios de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Recoletos, 7 y 9, de Madrid, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, durante los días laborables, de nueve a catorce horas.

6.º **Presentación de proposiciones:**

6.1 Se entregarán, en mano, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, en el plazo de veinte días hábiles, de las diez a las trece horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.2 Las ofertas se presentarán en dos sobres, en los cuales se indicará el título del concurso, una referencia de su contenido y el nombre de la Empresa.

Sobre primero: «Oferta económica».

Se presentará cerrado y lacrado. Contendrá únicamente la proposición económica, según el modelo anexo.

Sobre segundo: «Documentación administrativa y técnica».

Se presentará cerrado y firmado por el licitador y contendrá los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad técnico-financiera del oferente, señalados en los pliegos de condiciones generales y particulares.

7.º **Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros.

8.º Los gastos de este anuncio y los que origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

9.º Modelo de proposición económica:

Don (nombre y dos apellidos o razón social), domiciliado en calle de número en nombre propio (o en Gerente o Apoderado de domiciliada en según copia notarial de la escritura de constitución de la misma, otorgada ante Notario con fecha o de poder a su favor otorgado, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña y acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta gestión), enterado del pliego de cláusulas para contratar la adquisición de 282 mesas especiales para terminales bancarios M-30/1 Olivetti de la Caja Postal de Ahorros, me obligo a llevar a cabo con estricta sujeción a todos los detalles a lo establecido en el mencionado pliego de cláusulas, que acepto y me comprometo a cumplir en todas sus partes, lo siguiente: (aquí se expresará con detalle las mesas ofertadas, con sus precios, plazos de ejecución, etc.). El precio señalado en la presente oferta será el único a satisfacer por la Administración, siendo de mi cuenta los gastos e impuestos que procedan y muy especialmente el de Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial, renunciando a tal efecto a la facultad de repercusión que me concede el artículo 189 de la vigente Ley de Reforma Tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante apoderado, en su caso.)

Madrid, 31 de mayo de 1984.—El Administrador adjunto. S. Bascoy Santiago.—4 690-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras:

1. Obra de construcción de la «C. P. de la Cardencha a San Calixto», perteneciente al Plan Extraordinario de Carreteras.

Tipo de licitación: Ciento setenta y seis millones setecientos tres mil trescientas veinte (176.703.320) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría e).

Garantía provisional: 1.407.775 pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicará el tipo medio de los porcentajes que se señalan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

2. Obra de riesgo asfáltico de la «C. P. de prolongación de Trassiera», perteneciente al Plan de la Deuda.

Tipo de licitación: Sesenta millones de pesetas (60.000.000 de pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría e).

Garantía provisional: 532.500 pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicará el tipo medio de los porcentajes que se señalan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, proyectos, planos y demás documentos se encuentran en el Negociado de Infraestructura y Edificios de esta Secretaría.

El pago se efectuará mediante certificaciones expedidas por el Técnico encargado, en la forma prevista en la cláusula cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la cláusula décima del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, de nueve a trece treinta horas; todo ello en aplicación del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, una vez declarada la urgencia por el pleno de esta Corporación por razones de interés público.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia, a las doce horas del primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos.

El sobre que cierre el segundo pliego, conteniendo la oferta económica, se abrirá en la fecha y lugar que se señalen por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme previene la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos a los que antes se hacía referencia.

Los licitadores presentarán, además de los documentos que se señalan en la cláusula décima del pliego de condiciones, el de calificación empresarial, implantado para el ejercicio de las actividades en el ámbito de la construcción a que se refiere el Orden del Ministerio de Industria del 3 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Se hace saber a los licitadores que en la contratación y ejecución de las obras a que se refiere este anuncio rigen las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas que a continuación se indican:

a) De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 513/1984, de 29 de febrero, el personal que a partir de la notificación de la adjudicación definitiva del contrato sea contratado con destino a la obra por parte del contratista deberá proceder, al menos en un 60 por 100, de trabajadores eventuales agrarios en situación de desempleo que se encuentren inscritos en la correspondiente Oficina de Empleo, dándose prioridad a los trabajadores con cargas familiares. En defecto de los anteriores, la selección se hará entre los trabajadores en paro del medio rural que no reciban ningún tipo de prestaciones. A tal efecto, el contratista solicitará los nuevos trabajadores que necesite, en las indicadas proporciones mínimas, mediante oferta inominada dirigida a la o a las Oficinas de Empleo más cercanas del lugar de ejecución de la obra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, debiendo acreditar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula dentro de los quince días hábiles siguientes a la firma del acta de replanteo.

b) Se sustituye el apartado segundo de la condición 23 del citado pliego por el párrafo siguiente: «Asimismo, deberán satisfacer los porcentajes que correspondan con arreglo a la Ordenanza Fiscal aprobada de percepción de tasas por redacción de proyecto, dirección e inspección de obras, replanteo y liquidación de la mismas.»

Las proposiciones económicas deberán reintegrarse con timbre del Estado de 25 pesetas, timbres provinciales por valor de 25 pesetas y 10 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en concurso-subasta pública declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en setenta y dos céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de mayo de 1984.—El Presidente.—4.034-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos para la adquisición del material que se cita.

Esta excelentísima Diputación Provincial tiene acordado la adquisición por concursos del siguiente material:

Primer concurso. — Señalizaciones de carreteras con destino a la zona cuarta de la red provincial de esta Corporación.

Tipo de licitación:

Presupuesto de señales: 15.866.950 pesetas.

Presupuesto de barreras: 15.632.000 pesetas.

Presupuesto total: 31.498.950 pesetas.

Garantías provisionales:

Para las señales de tráfico: 159.335 pesetas.

Para las barreras de seguridad: 158.180 pesetas.

Plazo de entrega de este material: El plazo máximo de entrega de la totalidad de la oferta será de ocho (8) meses, en las condiciones que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que rige en el presente concurso.

Plazo de garantía: Un año.

Garantías definitivas: Serán las que se prevén en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

Segundo curso: Señalización de carreteras con destino a la zona norte de la red provincial de esta Corporación.

Tipo de licitación:

Presupuesto de señales: 1.216.517 pesetas.

Presupuesto de barreras: 2.690.000 pesetas.

Presupuesto total: 3.906.517 pesetas.

Garantías provisionales:

Para las señales de tráfico: 28.789 pesetas.

Para las barreras de seguridad: 54.575 pesetas.

Plazo de entrega de este material: El plazo máximo de entrega de la totalidad de la oferta será de cuatro (4) meses, en las condiciones que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que rige en el presente concurso.

Plazo de garantía: Un año.

Garantías definitivas: Serán las que se prevén en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

Examen de documentos: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución (Infraestructura y Edificios), donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Pagos: Se satisfarán con cargo a la financiación prevista en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, correspondiente al año 1984.

Las certificaciones se emitirán dentro del siguiente mes a la aceptación de cada entrega de material.

Presentación de proposiciones y plazos: Las proposiciones económicas podrán abarcar la totalidad del material objeto de contratación o bien solamente una de las dos partidas dentro de cada concurso (señales de tráfico o barreras de seguridad) en que se dividen los presupuestos de los contratos. En todo caso tales proposiciones mantendrán la estructura indicada en las cláusulas primeras de los respectivos pliegos de condiciones, señalando los precios unitarios ofertados para cada tipo de señal o barrera y el importe total de la oferta.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, toda vez que se ha declarado la urgencia por el Pleno de esta Corporación. Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, durante las horas de nueve a las trece treinta.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Palacio de esta Corporación.

Documentación: En los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Protección a la industria nacional: En la resolución de este concurso se observarán las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, admitiéndose las proposiciones en la forma que señala la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 del mismo mes y año; o sea, en sobres cerrados, en los que se haga constar, de forma clara, si el material que se ofrece es de procedencia nacional, extranjera o mixta.

Las proposiciones que se presenten con material de procedencia nacional habrán de ir acompañadas del certificado que acredite tal extremo.

Créditos y autorizaciones: Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las proposiciones económicas deberán reintegrarse con timbres del Estado de 25 pesetas, timbres provinciales por valor de 25 pesetas y 10 pesetas de sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.

Modelo de proposición

Las proposiciones que se presenten al concurso lo serán en base al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), cédula de identificación fiscal

número (en su caso), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de (índiquese señales de tráfico y/o barreras de seguridad) con destino a la zona de la red provincial, mediante concurso, la ofrece para venderla por la cantidad total de pesetas (en letra) pesetas, de acuerdo con el presupuesto-oferta que se adjunta (deberá adjuntarse de acuerdo con la cláusula 3) y se comprometo a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 9 de mayo de 1984.—El Presidente.—4.035-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para el suministro de los productos que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, esta excelentísima Diputación ha acordado convocar, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Contratación y Suministros de la Secretaría de la Corporación, concurso público para el suministro, con destino a los establecimientos provinciales, de los productos siguientes:

1. Carnes, embutidos y fiambres.
2. Cereales.
3. Conservas de verduras, frutas, cárnicas y pescado.
4. Legumbres.
5. Productos lácteos: Leche y derivados.
6. Pan.
7. Aceites.
8. Congelados: Verduras, pescados y carnes.
9. Precocinados.
10. Aves.
11. Especies.
12. Varios.
13. Infusiones.

El detalle de todos ellos figura en los correspondientes anexos del pliego de condiciones formando parte del mismo.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el precio del artículo en el mercado de mayoristas, deduciéndole un tipo de descuento, como mínimo, del 10 por 100, al alza, en el momento que se oferte, debiéndose formular las proposiciones de mejora sobre dicho descuento por cada grupo de los señalados en el anexo final. La propuesta al efecto podrá referirse a la totalidad o sólo a parte de dichos grupos.

Plazo de presentación de proposiciones: Quienes deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día inclusive al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación (Registro de Entrada), durante las horas de diez a doce. El plazo finalizará inexcusablemente en el décimo día hábil referido.

Documentación: En sobre cerrado deberán incluirse, ineludiblemente, bajo pena de exclusión, los siguientes documentos:

1. Proposición económica, que se ajustará al modelo que al final del presente pliego se transcribe, y se reintegrará con los timbres y/o pólizas que corresponda del Estado y provincia, debiendo ir debidamente firmada.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3. Declaración jurada del concursante de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrada.

4. Documento nacional de identidad del proponente, o fotocopia legalizada y autenticada del mismo, cuando se trate de personas físicas.

5. Poder que acredite la representación, en el caso de que el licitador no concorra por sí mismo o lo haga en nombre de una Sociedad. Este poder habrá de ser debidamente bastanteado, a cuenta del licitador, por la Asesoría Jurídica de la Corporación.

6. Una Memoria, debidamente firmada, expresiva de referencias en los aspectos comercial y económico de la Empresa, como instalaciones, medios humanos y de transporte y de conservación de alimentos, sucursales con que cuenta en la provincia de Valencia, acompañando cuantos documentos la avalen y relación de suministros realizados a otras Corporaciones o Centros oficiales.

En sobre cerrado, dirigido a la excelentísima Diputación Provincial, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de,».

7. Hoja de cotización a la Seguridad Social (Mod. TC-2).

8. Fotocopia del último recibo o alta, en su caso, de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente al epígrafe o epígrafes que autoricen la actividad efecto del presente contrato.

Garantía provisional: Todo licitador viene obligado a constituir, previamente a la presentación de su proposición, una garantía provisional por la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas, la cual adoptará cualquiera de las formas admitidas en Derecho, siendo de cuenta del contratante los gastos que se originen con este motivo, así como los de liquidación y de devolución en su día.

Muestras: Los licitadores deberán acompañar muestras de sus productos o designar el lugar en donde éstas se encuentren para su examen por la Junta Técnica designada por la Diputación.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en uno de los salones de la sede de la Diputación, ante la Mesa constituida al efecto por el señor Presidente de la Diputación, que la presidirá, o Diputado en quien delegue, con el Secretario general de la misma, o funcionario que actúe por delegación, que actuará de fedatario.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el importe de la adjudicación, según los lotes de que resulte adjudicatario el contratista, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se constituirá en metálico, valores públicos, aval bancario, créditos reconocidos y liquidados por la Diputación, fianza personal y mediante hipoteca, en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos, sucursal de Valencia.

Las condiciones recíprocas del suministro y la forma y circunstancias de las prestaciones se encuentran especificadas en los artículos 7.º y 9.º del pliego de condiciones.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de seis meses, quedando prorrogado automáticamente, con la correspondiente revisión de precios que aprobarán ambas partes, hasta el 31 de

ciembre de 1984 si con la antelación de un mes de su vencimiento no notifica formalmente cualquiera de las partes a la otra su deseo de no prorrogar.

Pago: El pago se realizará por la Depositaria de Fondos Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial, dentro de los noventa días a partir de la conformidad y remisión de las facturas a la Intervención Provincial, y el perceptor deberá acreditar la representación o autorización que en su caso ostente para el cobro en forma fehaciente y siempre su personalidad si fuera desconocido por el pagador.

Las condiciones de calidad que deberán cumplir los artículos suministrados y las circunstancias de envases, recipientes y etiquetas figuran en el anexo correspondiente que forma parte del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de, si actúa en representación de una persona física o Sociedad mercantil —domicilio de la Empresa—), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y del pliego de condiciones que rige la contratación por concurso público del suministro de alimentos a los establecimientos de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, acepta en su integridad las condiciones y obligaciones de dicho pliego y ofrece para los grupos que figuran en el anexo de productos objeto de concurso el porcentaje de baja sobre el precio unitario de venta que para cada uno de ellos se indica:

Artículos:
 Precio unitario:
 Porcentaje de descuento aplicado:
 Precio unitario de la oferta:
 Total de pesetas de la oferta según la cantidades solicitadas:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de mayo de 1984.—El Presidente, Antoni Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—4.205-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para el suministro, con destino a los establecimientos provinciales, de frutas y verduras.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, esta excelentísima Diputación ha acordado convocar, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Contratación y Suministros de la Secretaría de la Corporación, concurso público para el suministro, con destino a los establecimientos provinciales, de frutas y verduras, cuyo detalle figura en el anexo del pliego de condiciones formando parte del mismo.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el 10 por 100, como mínimo, de descuento sobre el precio de cada artículo en la tablilla de abastos en la fecha o momento del suministro, debiendo formularse las proposiciones de mejora al alza sobre ese 10 por 100 por cada grupo de los señalados en el anexo de productos objeto del concurso. El tipo de descuento no podrá ser variado ni será objeto de revisión durante la duración del contrato.

Plazo de presentación de proposiciones: Quienes deseen tomar parte en este con-

curso presentarán sus proposiciones dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día inclusivo al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación (Registro de Entrada), durante las horas de diez a doce. El plazo finalizará inexcusablemente en el décimo día hábil referido.

Documentación: En sobre cerrado deberán incluirse, ineludiblemente, salvo pena de exclusión, los siguientes documentos:

1. Proposición económica, que se ajustará al modelo que al final se transcribe, reintegrada con los timbres y/o pólizas que corresponda del Estado y Provincia, debiendo ir debidamente firmada.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3. Declaración jurada del concursante de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrada.

4. Documento nacional de identidad del proponente, o fotocopia legalizada y autenticada del mismo, cuando se trate de persona física.

5. Poder que acredite la representación, en el caso de que el licitador no concorra por sí mismo o lo haga en nombre de una Sociedad. Este poder habrá de ser debidamente bastantado, a cuenta del licitador, por la Asesoría Jurídica de la Corporación.

6. Una Memoria, debidamente firmada, expresiva de referencias en los aspectos comercial y económico de la Empresa, como instalaciones, medios humanos y de transporte y de conservación de alimentos, sucursales con que cuenta en la provincia de Valencia, acompañando cuantos documentos la avalen y relación de suministros realizados a otras Corporaciones o Centros oficiales.

En sobre cerrado, dirigido a la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de,».

7. Hoja de cotización a la Seguridad Social (Mod. TC-2).

8. Fotocopia del último recibo o alta, en su caso, de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente al epígrafe o epígrafes que autoricen la actividad efecto del presente concurso.

Garantía provisional: Todo licitador viene obligado a constituir, previamente a la presentación de su proposición, una garantía provisional por la cantidad de 50.000 pesetas, la cual adoptará cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Muestras: Los licitadores deberán acompañar muestras de sus productos o designar el lugar en donde éstas se encuentren para su examen por la Junta Técnica designada por la Diputación.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en uno de los salones de la sede de la Diputación, ante la Mesa constituida al efecto por el señor Presidente de la Diputación, que la presidirá, o Diputado en quien delegue, con el Secretario general de la misma, o funcionario que actúe por delegación, que actuará de fedatario.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se calculará con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad de 19.371.280 pesetas, que es un baremo fijo que se establece para estos productos, siendo su importe de 273.712 pesetas.

La forma y lugar de constitución de esta garantía definitiva se atenderá a lo dispuesto en los artículos 74 a 78, ambos inclusive, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de seis meses a contar desde su formalización realizada conforme a lo previsto en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando prorrogado automáticamente por periodos iguales de seis meses si con antelación de tres meses a cada vencimiento no notifica formalmente cualquiera de las partes a la otra su deseo de no prorrogar.

Pago: El pago se realizará por la Depositaria de Fondos Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial, dentro de los noventa días a partir de la conformidad y remisión de las facturas a la Intervención Provincial.

Las condiciones de calidad que deberán cumplir los artículos suministrados y las circunstancias de envases, recipientes, etiquetas, etc., figuran en el anexo correspondiente que forma parte del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de, si actúa en representación de una persona física o Sociedad mercantil —domicilio de la Empresa—), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y del pliego de condiciones que rige la contratación, por concurso público, del suministro de alimentos a los establecimientos de la Diputación Provincial de Valencia, acepta en su integridad las condiciones y obligaciones de dicho pliego y ofrece para los artículos que en el anexo de productos objeto de concurso se indican el siguiente porcentaje de baja sobre el precio de la tablilla de abastos en la fecha del suministro: (indicar el porcentaje).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de mayo de 1984.—El Presidente, Antoni Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—4.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mátaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor para los servicios operativos.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de agosto de 1983, artículo 120 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En consecuencia se anuncia el siguiente concurso relativo a la adquisición de un tractor para los servicios operativos.

Objeto del contrato: Es objeto del presente concurso la adquisición de un tractor para los servicios operativos.

Plazos: Deberán efectuarse a la mayor brevedad posible (máximo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva).

Tipo de licitación: 3.750.474 pesetas.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en los Servicios de Contratación de esta Corporación, de lunes a viernes y de doce a catorce horas.

Garantías: Fianza provisional, 85.010 pesetas; fianza definitiva, 170.019 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en el Negociado de Contratación de lunes a viernes y de doce a catorce horas hasta el día hábil anterior a aquel en que deba verificarse la apertura de plicas, en el sobre cerrado deberá figurar «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de,».

Documentación: Se presentará la propuesta económica con arreglo al siguiente modelo, que deberá estar reintegrado:

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el de de, actuando en nombre propio o de (en este segundo caso hará constar claramente el apoderamiento / representación), ante V. I.

Solicita ser admitido a la licitación para la adjudicación de, a cuyo efecto declara conocer los pliegos de condiciones que han de servir de base a dicha licitación que acepta plenamente como concursante y como adjudicatario, si llegare a serlo, y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad, como preceptúa el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 de dicho Reglamento.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Ofrece, al amparo de lo establecido en el artículo 40-2.º del Reglamento de Contratación citado, las siguientes propuestas que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos pueden determinar la mejor realización del contrato y el mayor interés para el excelentísimo Ayuntamiento (expóngase).

Además, se presentarán los siguientes documentos:

Documento de calificación empresarial.
Documento nacional de identidad del ofertante.

Poder bastanteado por el señor Secretario general, en aquellos casos en que el licitador concorra en representación de otra persona o Empresa.
Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Documentación justificativa del pago del Impuesto Industrial.

Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones, a las doce horas del día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalicen los veinte días hábiles posteriores al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 12 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—2.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos todo terreno con prioritario estroboscópico y emisora receptora de radio.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de agosto de 1983, artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En consecuencia se anuncia el siguiente concurso relativo a la adquisición de dos vehículos todo terreno con prioritario estroboscópico y emisora receptora de radio.

Objeto del contrato: Es objeto del presente concurso la adquisición de dos vehículos todo terreno con prioritario estroboscópico y emisora receptora de radio.

Plazos: Deberá efectuarse a la mayor brevedad posible. En un plazo máximo de tres meses.

Tipo de licitación: 3.406.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el Servicio de Contratación de esta Corporación, de lunes a viernes y de doce a catorce.

Garantías: Fianza provisional, 78.120 pesetas; definitiva, 156.240 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en el Negociado de Contratación de lunes a viernes y de doce a catorce horas hasta el día hábil anterior a aquel en que deba verificarse la apertura de plicas; en el sobre cerrado deberá figurar: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de».

Documentación: Se presentará la propuesta económica con arreglo al siguiente modelo, que deberá estar reintegrado:

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el de de, actuando en nombre propio o de (en este segundo caso hará constar claramente el apoderamiento / representación), ante V. I.

Solicita ser admitido a la licitación para la adjudicación de, a cuyo efecto declara conocer los pliegos de condiciones que han de servir de base a dicha licitación que acepta plenamente como concursante y como adjudicatario, si llegare a serlo, y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en números y letra).

Declara bajo su responsabilidad, como preceptúa el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 de dicho Reglamento.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Ofrece, al amparo de lo establecido en el artículo 40-2.º del Reglamento de Contratación citado, las siguientes propuestas que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos pueden determinar la mejor realización del contrato y el mayor interés para el excelentísimo Ayuntamiento (expóngase).

Además, se presentarán los siguientes documentos:

Documento de calificación empresarial.
Documento nacional de identidad del ofertante.

Poder bastanteado por el señor Secretario general, en aquellos casos en que el licitador concorra en representación de otra persona o Empresa.
Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Documentación justificativa del pago del Impuesto Industrial.

Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

Apertura de plicas: En el Salón de sesiones, a las doce horas del día hábil siguiente que no sea sábado, de aquel en que finalicen los veinte días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 13 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—2.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de pala sobre ruedas con capacidad de cucharón mínimo de 1.300 litros.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del 25 de agosto del año 1983, artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, artículo 25 del Re-

glamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En consecuencia se anuncia el siguiente concurso relativo a la adquisición de pala sobre ruedas con capacidad de cucharón mínimo de 1.300 litros.

Objeto del contrato: Es objeto del presente concurso, la adquisición de pala sobre ruedas con capacidad de cucharón mínimo de 1.300 litros.

Plazos: Deberán efectuarse a la mayor brevedad posible (en un plazo máximo de seis meses).

Tipo de licitación: 5.985.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el Servicio de Contratación de esta Corporación, de lunes a viernes y de doce a catorce horas.

Garantías: Fianza provisional, 124.775 pesetas; fianza definitiva, 249.550 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en el Negociado de Contratación de lunes a viernes y de doce a catorce horas hasta el día hábil anterior a aquel en que deba verificarse la apertura de plicas; en el sobre cerrado deberá figurar: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de».

Documentación: Se presentará la propuesta económica con arreglo al siguiente modelo, que deberá estar reintegrado:

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el de de, actuando en nombre propio o de en este segundo caso hará constar claramente el apoderamiento/representación), ante V. I.

Solicita ser admitido a la licitación para la adjudicación de, a cuyo efecto declara conocer los pliegos de condiciones que han de servir de base a dicha licitación que acepta plenamente como concursante y como adjudicatario, sin llegar a serlo, y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Declara bajo su responsabilidad, como preceptúa el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 de dicho Reglamento.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Ofrece, al amparo de lo establecido en el artículo 40. 2.º del Reglamento de Contratación citado, las siguientes propuestas que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, pueden determinar la mejor realización del contrato y el mayor interés para el excelentísimo Ayuntamiento (expóngase).

Además, se presentarán los siguientes documentos:

Documento de calificación empresarial.
Documento nacional de identidad del ofertante.

Poder bastanteado por el señor Secretario general, en aquellos casos en que el licitador concorra en representación de otra persona o Empresa.
Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Documentación justificativa del pago del Impuesto Industrial.

Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

Apertura de plicas: En el Salón de sesiones, a las doce horas del día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalicen los veinte días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 13 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—2.412-A.